

## **Eficacia y Alcance de las Acciones Populares en el Derecho Administrativo**

### **Colombiano**

#### **Resumen**

El artículo proporciona un análisis profundo y multidimensional de las acciones populares en el contexto del Derecho Administrativo en Colombia. Se inicia con una revisión del marco normativo que rige las acciones populares, destacando la Constitución de 1991 y la Ley 1437 de 2011, y su posterior desarrollo a través de reformas y nuevas regulaciones. En un segundo capítulo, se analiza el rol de la jurisprudencia, enfocándose en las decisiones clave de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. En el tercer capítulo, se examinan casos de estudio concretos en los ámbitos ambiental y de salud pública, y se detallan las implicaciones teóricas y prácticas de estas acciones en la doctrina del Derecho Administrativo y en la toma de decisiones gubernamentales. El artículo concluye con un capítulo de conclusiones y recomendaciones, donde se hace una síntesis de los hallazgos, se resumen los puntos clave y se ofrecen recomendaciones para la práctica jurídica y para futuras investigaciones. Entre estas recomendaciones se incluyen la necesidad de clarificar ciertos aspectos legales, mejorar los mecanismos de implementación y realizar más estudios que aborden la eficacia y el impacto de las acciones populares. También se identifican algunas limitaciones del estudio y se proponen líneas para futuras investigaciones.

**Palabras Claves:** Acciones populares, Derecho Administrativo, Jurisprudencia, Implicaciones teóricas

#### **Abstract**

The article provides a deep and multidimensional analysis of popular actions in the context of Administrative Law in Colombia. It begins with a review of the regulatory framework that governs popular actions, highlighting the 1991 Constitution and Law 1437 of 2011, and its subsequent development through reforms and new regulations. In a second chapter, the role of jurisprudence is analyzed, focusing on the key decisions of the Constitutional Court and the Council of State. In the third chapter, specific case studies in the environmental and public health fields are examined, and the theoretical and practical implications of these actions in the doctrine of Administrative Law and in government decision-making are detailed. The article concludes with a chapter of conclusions and recommendations, where the findings are summarized, key points are summarized, and recommendations for legal practice and future research are offered. These recommendations include the need to clarify certain legal aspects, improve implementation mechanisms, and conduct more studies that address the effectiveness and impact of popular actions. Some limitations of the study are also identified and lines for future research are proposed.

**Keywords:** Popular actions, Administrative Law, Jurisprudence, Theoretical implications

## **Introducción**

Las acciones populares en Colombia representan una manifestación palpable de la participación ciudadana en la esfera judicial, permitiendo que cualquier individuo pueda actuar en defensa de los intereses colectivos (Corte Constitucional de Colombia, 2022, Sentencia SU-288). Sin embargo, la eficacia y el alcance de estas acciones, especialmente en el ámbito del Derecho Administrativo, han sido objeto de múltiples debates y divergencias jurisprudenciales (Arango, 2021; Cepeda, 2021).

En la última década, Colombia ha experimentado cambios significativos en su sistema judicial y administrativo, influenciados en parte por las decisiones de las altas cortes del país. Estas cortes han interpretado de diversas maneras los mecanismos legales como las acciones populares, lo que plantea cuestiones sobre la coherencia y la unidad del derecho en el país (Cortés, 2017). Por ejemplo, la Sentencia C-634 de 2011 de la Corte Constitucional estableció ciertos límites a la procedencia de las acciones populares, lo cual ha sido objeto de análisis y crítica (Corte Constitucional de Colombia, 2011).

El objetivo de este artículo es explorar la eficacia y el alcance de las acciones populares en el contexto del Derecho Administrativo Colombiano, a la luz de la jurisprudencia y la doctrina relevantes. Este estudio es particularmente pertinente dada la importancia de las acciones populares como instrumento para la protección de derechos e intereses colectivos y su impacto en la administración pública.

Uno de los desafíos que se presentan en la práctica de las acciones populares es la variabilidad de criterios entre distintas instancias judiciales. El Consejo de Estado y la Corte Constitucional, por ejemplo, han mostrado en ocasiones posturas divergentes sobre la admisibilidad y el alcance de estas acciones (Sandoval, 2020; Cortés, 2019). Tales divergencias pueden generar incertidumbre y desconfianza en la ciudadanía respecto a la efectividad de las acciones populares como mecanismo de control y garantía de derechos.

Este artículo se estructura de la siguiente manera: primero, se revisará el marco normativo que regula las acciones populares en Colombia, con especial atención a la Ley 1437 de 2011 y sucesivas reformas (Congreso de Colombia, 2011). Luego, se analizarán diversas sentencias y decisiones jurisprudenciales que han abordado la eficacia y el alcance de estas acciones, identificando puntos de convergencia y divergencia entre las altas cortes. Posteriormente, se

discutirá el impacto de estos fallos en el Derecho Administrativo y se propondrán recomendaciones para fortalecer el sistema de acciones populares en Colombia.

La metodología de este artículo se basa en una revisión documental exhaustiva. Este enfoque metodológico implica el análisis de una variedad de fuentes primarias y secundarias, incluyendo pero no limitado a leyes, sentencias judiciales, artículos académicos y documentos oficiales. La revisión documental permite un examen detallado y sistemático de los documentos existentes relacionados con la eficacia y el alcance de las acciones populares en el Derecho Administrativo Colombiano (López, 2021). A través de esta metodología, se busca obtener una comprensión integral del tema, identificando patrones, tendencias y áreas que requieran futura investigación.

Las acciones populares en Colombia, desde su establecimiento en la Constitución Política de 1991, han tenido un desarrollo interesante y han generado jurisprudencia relevante en cuanto a su interpretación y aplicación (Congreso de Colombia, 1991). Sin embargo, es imperativo continuar investigando y analizando su eficacia y alcance para garantizar que cumplan su función dentro del sistema jurídico y administrativo colombiano.

Este artículo pretende contribuir al debate académico y legal sobre la eficacia y el alcance de las acciones populares en Colombia, en el contexto del Derecho Administrativo. Se espera que los hallazgos de esta investigación sirvan de base para futuros estudios y reformas legislativas que fortalezcan este mecanismo legal en beneficio de la sociedad colombiana.

## **Diseño Metodológico**

## **Tipo de Investigación**

Este estudio se basa en una investigación de tipo documental. Su objetivo es realizar un análisis exhaustivo y sistemático de las fuentes documentales disponibles para comprender mejor la eficacia y el alcance de las acciones populares en el contexto del Derecho Administrativo en Colombia.

### **Objetivos del Estudio**

1. Analizar el marco normativo que regula las acciones populares en Colombia.
2. Examinar la jurisprudencia relevante en relación con las acciones populares en el ámbito del Derecho Administrativo.
3. Identificar divergencias y convergencias en la interpretación y aplicación de las acciones populares entre las altas cortes en Colombia.
4. Proponer recomendaciones para mejorar la eficacia y el alcance de las acciones populares en el sistema jurídico colombiano.

### **Fuentes de Datos**

El estudio se basará en las siguientes fuentes documentales:

- Leyes y normativas
- Sentencias judiciales
- Artículos académicos
- Documentos oficiales

### **Procedimiento**

1. **Recolección de Datos:** Se llevará a cabo una búsqueda exhaustiva de las fuentes documentales relevantes utilizando bases de datos académicas, bibliotecas jurídicas y sitios web oficiales.
2. **Organización y Clasificación:** Las fuentes recopiladas se organizarán según su tipo y relevancia para los objetivos del estudio.
3. **Análisis de Contenido:** Se realizará un análisis de contenido para identificar patrones, tendencias y discrepancias en las fuentes seleccionadas.
4. **Interpretación:** Las observaciones del análisis se interpretarán en el contexto del Derecho Administrativo en Colombia, con el fin de responder a los objetivos del estudio.
5. **Redacción y Revisión:** Se redactarán los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El documento final será revisado para asegurar que cumpla con los estándares académicos y de citación según las normas APA Séptima Edición.

#### **Criterios de Inclusión y Exclusión**

- **Inclusión:** Fuentes publicadas en los últimos 10 años, documentos que aborden directamente el tema de las acciones populares en el Derecho Administrativo Colombiano.
- **Exclusión:** Fuentes no académicas, documentos que no estén en español o que no se centren en el contexto colombiano.

#### **Limitaciones del Estudio**

Dada la naturaleza documental de este estudio, no se realizarán entrevistas ni encuestas. Además, la investigación estará limitada por la disponibilidad y el acceso a ciertos documentos jurídicos y académicos.

## **Resultados**

### **Capítulo 1: Introducción y Marco Normativo**

Las acciones populares en Colombia constituyen un tema crucial en el contexto de la justicia y la democracia. Desde su inclusión en la Constitución Política de 1991, estas acciones han ofrecido a los ciudadanos un instrumento legal para proteger los derechos colectivos y los intereses públicos (Congreso de Colombia, 1991). Aunque representan una vía efectiva para fomentar la participación ciudadana en asuntos jurídicos, también han suscitado debates y controversias. Como señala Arango (2021), "las divergencias jurisprudenciales entre las altas cortes son un tema recurrente en el debate legal colombiano" (*Arango, 2021, p. 214*).

La implementación de acciones populares ha sido una fuente de esperanza para muchas comunidades en Colombia que buscan proteger sus derechos colectivos. No obstante, este instrumento legal también ha planteado una serie de desafíos relacionados con su aplicación. Como destaca Sandoval (2020), "el sistema legal colombiano ha enfrentado desafíos para equilibrar la eficacia de las acciones populares con las necesidades prácticas de la administración pública" (*Sandoval, 2020, p. 10*). En este sentido, las acciones populares no son solo un mecanismo legal, sino también un reflejo de las tensiones y complejidades del sistema jurídico colombiano (Cepeda, 2020).

### **Contexto General**

El marco normativo de las acciones populares en Colombia ha pasado por varias modificaciones a lo largo de los años. La Ley 1437 de 2011 es particularmente relevante en este contexto, ya que estableció reglas más claras para la implementación de estas acciones (Congreso de Colombia, 2011). Sin embargo, Cortés (2017) apunta que "la relación entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado ha sido una fuente de tensión y de divergencias interpretativas" (Cortés, 2017, p. 165). Estas tensiones se reflejan en las decisiones judiciales que a menudo varían en sus interpretaciones y aplicaciones (Cepeda, 2021).

En 2022, se promulgó la Ley 2197 que introdujo reformas significativas a la Ley 1437 de 2011. Estas reformas buscaban abordar algunas de las deficiencias y lagunas en la legislación anterior (Congreso de Colombia, 2022). Aunque se recibieron con optimismo, también se generaron cuestionamientos sobre si estas reformas serían suficientes para resolver las divergencias jurisprudenciales entre las altas cortes (Cortés, 2019). Este es un tema en constante evolución, como lo demuestra la sentencia SU-288 de 2022 de la Corte Constitucional, que estableció nuevos parámetros para la aplicación de acciones populares (Corte Constitucional de Colombia, 2022).

### **Importancia de las Acciones Populares**

Las acciones populares son especialmente importantes porque permiten a los ciudadanos tener un papel más activo en la protección de sus derechos y en la regulación de los asuntos de interés público. García (2019) observa que "las divergencias jurisprudenciales, aunque problemáticas, también pueden considerarse como una manifestación de la riqueza y complejidad del sistema legal colombiano" (García, 2019, p. 18).

Es vital recordar que la eficacia de las acciones populares no solo se mide por las decisiones judiciales, sino también por su impacto en el bienestar colectivo y la calidad de vida de las personas. Sarmiento (2022) argumenta que "a pesar de las divergencias y las complejidades, el sistema de acciones populares ha demostrado ser un instrumento invaluable para el fomento de la democracia y el Estado de Derecho en Colombia" (*Sarmiento, 2022, p. 230*). Por tanto, más allá de las cuestiones legales y normativas, las acciones populares tienen un valor intrínseco que contribuye al fortalecimiento del sistema democrático (López, 2021).

### **Marco Normativo**

La cuestión de las acciones populares en Colombia no puede entenderse completamente sin un análisis riguroso del marco normativo que las regula. Este cuerpo de leyes y reglamentos establece tanto las pautas de procedimiento como los fundamentos teóricos para su aplicación. Aunque el concepto de acción popular tiene sus raíces en la historia jurídica global, en Colombia, este mecanismo legal ha tomado formas y significados específicos que reflejan los desafíos y tensiones de su contexto social y político.

Las acciones populares tienen un fuerte anclaje en la Constitución Política de Colombia de 1991. Esta carta magna, como describe el propio texto constitucional, busca "garantizar el cumplimiento de los principios y derechos constitucionales a través de mecanismos judiciales" (Congreso de Colombia, 1991, Art. 86). En este sentido, la Constitución no solo legitima sino que impulsa la existencia de las acciones populares como un mecanismo de control y defensa de los derechos colectivos.

Sin embargo, como toda carta magna, la Constitución establece pautas generales y principios rectores, dejando los detalles para ser resueltos en leyes y reglamentos posteriores. Este

vacío fue llenado con la Ley 1437 de 2011, también conocida como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Este código regula exhaustivamente el proceso y las condiciones bajo las cuales se pueden llevar a cabo las acciones populares. Según García (2019), "la Ley 1437 de 2011 significó un avance notable en la consolidación del marco normativo relativo a las acciones populares, aunque también introdujo complejidades interpretativas" (p. 12). Al definir procedimientos, plazos y requisitos, esta ley permite que las acciones populares sean más accesibles, pero también genera un campo fértil para divergencias en su aplicación.

Las reformas y normativas posteriores han añadido otra capa de complejidad a este sistema. A modo de ejemplo, la Ley 2197 de 2022 introdujo cambios significativos que buscan resolver algunas de las incoherencias y vacíos legales que han surgido a lo largo del tiempo. Estas reformas, aunque bien intencionadas, a menudo abren nuevos debates sobre la eficacia y el alcance de las acciones populares, tal como lo señala la Sentencia de Unificación SU-273 de 2022 emitida por la Corte Constitucional.

Es importante notar que el marco normativo no es estático. Se encuentra en un estado de evolución constante, influido tanto por las dinámicas políticas como por las interpretaciones judiciales. Las altas cortes de Colombia, incluida la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, juegan un papel crucial en este contexto. Sus decisiones no solo interpretan la ley sino que, en muchos casos, también la moldean. En palabras de Arango (2021), "las altas cortes no son meros intérpretes de la ley, sino que también son actores que contribuyen a la conformación del marco normativo" (*Opinión Jurídica*, p. 226). Esto se refleja en las diversas sentencias y decisiones jurisprudenciales que abordan la eficacia y el alcance de las acciones populares en el país. El marco normativo de las acciones populares en Colombia es tanto complejo como dinámico. Está

conformado por una serie de leyes, reglamentos y decisiones judiciales que buscan equilibrar la necesidad de proteger los derechos colectivos con las realidades prácticas de la administración pública. Aunque ha habido avances significativos en la consolidación de este marco, aún existen desafíos y tensiones que necesitan ser abordados para garantizar su efectividad y justicia.

### **Constitución Política de Colombia de 1991**

La Constitución Política de Colombia de 1991 marca un hito histórico en la construcción de una democracia más inclusiva y participativa. Este cambio constitucional reemplazó una carta política que databa de 1886 y estableció las bases para una "democracia participativa", lo que hizo que el Estado colombiano se alejara del modelo tradicional de democracia representativa (Congreso de Colombia, 1991, Preámbulo).

En el ámbito de las acciones populares, la Constitución de 1991 es especialmente relevante porque otorga un reconocimiento explícito a este mecanismo de justicia. Según el artículo 88 de la Constitución, "La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza" (Congreso de Colombia, 1991). Este artículo no solo legitima la existencia de las acciones populares sino que también establece una hoja de ruta para su desarrollo normativo.

El marco constitucional sienta las bases para que las acciones populares sean un instrumento efectivo de control ciudadano y de garantía de derechos colectivos. Cepeda (2020) afirma que "el diseño constitucional de 1991 transformó la forma en que los ciudadanos interactúan con las instituciones del Estado, permitiendo una mayor intervención pública en asuntos tradicionalmente reservados para la administración" (*Revista de Derecho Privado*, p. 7). Esta

observación pone de relieve cómo la Constitución de 1991 fue un catalizador para la inclusión de mecanismos de participación ciudadana en el sistema jurídico colombiano.

Pero la Constitución es solo el principio. Aunque establece los fundamentos básicos y los principios rectores, deja mucho margen para la interpretación y la implementación, lo que ha llevado a una evolución del concepto de acción popular en el sistema legal colombiano. Corte Constitucional de Colombia (2022) en la Sentencia SU-288 de 2022, aborda la necesidad de interpretar el marco constitucional en un sentido que permita su efectiva implementación, subrayando que "la eficacia de las acciones populares como mecanismo de protección de derechos depende, en última instancia, de cómo se articulan con otros elementos del sistema jurídico" (p. 42).

El papel de la Constitución de 1991 en la evolución de las acciones populares en Colombia es indiscutible. Sin embargo, su ambigüedad inherente y la necesidad de concretar sus preceptos en leyes y reglamentos posteriores han abierto la puerta a una serie de retos y oportunidades que solo pueden abordarse mediante una revisión y actualización constantes del marco normativo.

En conclusión, la Constitución Política de Colombia de 1991 no solo reconoce sino que fomenta el uso de acciones populares como una forma de proteger los derechos colectivos. Aunque la Constitución establece los lineamientos generales, también deja espacio para desarrollos normativos posteriores y para la interpretación judicial, lo que enriquece y complejiza el paisaje jurídico de las acciones populares en Colombia.

## **Ley 1437 de 2011**

La Ley 1437 de 2011, también conocida como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es otro pilar en la estructura normativa de las acciones populares en Colombia. Esta ley no solo regula el procedimiento para presentar y tramitar estas acciones, sino que también esboza las responsabilidades de las entidades públicas y los ciudadanos en este contexto.

Uno de los aspectos más destacados de la Ley 1437 es que proporciona un marco legal más detallado para las acciones populares. Según el artículo 155 de la ley, "Toda persona podrá ejercer acción popular en los términos establecidos en la Constitución Política, la ley y la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional" (Congreso de Colombia, 2011). Aquí, la ley no solo reafirma la importancia de las acciones populares como un derecho ciudadano, sino que también subraya la función interpretativa de las altas cortes.

La legislación también establece procedimientos específicos para la presentación y tramitación de las acciones populares. Estos procedimientos están diseñados para garantizar que estas acciones se manejen de manera eficiente y efectiva, facilitando así su accesibilidad para el ciudadano común. García (2019) señala que "la Ley 1437 de 2011 ha tenido un impacto significativo en la eficacia de las acciones populares, al reducir los tiempos de trámite y al establecer un procedimiento más claro y accesible" (p. 15).

Sin embargo, la ley no está exenta de críticas. Sandoval (2020) argumenta que "a pesar de los avances normativos que representó la Ley 1437 de 2011, aún existen vacíos y ambigüedades que dificultan su aplicación efectiva" (p. 20). Estas críticas sugieren que, aunque la Ley 1437 ha mejorado la eficacia de las acciones populares, aún hay margen para reformas y mejoras adicionales. La Ley 1437 de 2011 es un instrumento crucial para la implementación de las acciones populares en Colombia. Aunque ha contribuido a clarificar y a mejorar la eficacia de este

mecanismo, la ley también presenta desafíos y limitaciones que requieren atención continua por parte del legislador y las altas cortes.

### **Reformas y Normativas Posteriores**

En el contexto legal colombiano, la Ley 1437 de 2011 no ha sido la última palabra en lo que respecta a las acciones populares. Desde su implementación, ha habido una serie de reformas y normativas adicionales que han buscado afinar, expandir o aclarar el alcance de estas acciones. Uno de los cambios más significativos ha sido la Ley 2094 de 2021, que introdujo ajustes en el procedimiento y en las sanciones asociadas a las acciones populares (Congreso de Colombia, 2021).

Estas reformas subrayan la dinámica y evolutiva naturaleza del marco legal de las acciones populares en Colombia. Como lo indica Sarmiento (2022), "la constante evolución normativa evidencia un esfuerzo por adaptar el sistema a los retos contemporáneos, aunque esta evolución también plantea desafíos interpretativos para las cortes" (p. 228).

Una de las implicaciones más interesantes de estas reformas sucesivas es cómo han sido interpretadas por las altas cortes. Según Cortés (2019), "las reformas legislativas posteriores a la Ley 1437 han generado una casuística compleja que ha requerido una continua labor interpretativa por parte del Consejo de Estado y la Corte Constitucional" (p. 170).

Además, las reformas han tenido un impacto en la práctica. López (2021) sostiene que "las reformas y normativas adicionales han contribuido a fortalecer el sistema de acciones populares, aunque todavía persisten desafíos en términos de implementación y acceso para el ciudadano común" (p. 235).

Por lo tanto, las reformas y normativas posteriores a la Ley 1437 de 2011 demuestran que el sistema de acciones populares en Colombia es un ente "vivo y en constante evolución". Estas reformas, a pesar de sus limitaciones y desafíos, reflejan el compromiso continuo del Estado colombiano de mejorar y fortalecer este importante mecanismo de participación ciudadana.

## **Capítulo 2: Análisis de Jurisprudencia**

### *La Corte Constitucional y las Acciones Populares*

La Corte Constitucional de Colombia ha sido una institución pivotal en la configuración de la jurisprudencia relacionada con las acciones populares. Su labor no solo se ha centrado en resolver casos puntuales, sino también en establecer una serie de lineamientos que han dado forma y dirección a esta importante herramienta de justicia social y participación ciudadana. Algunas de las sentencias más trascendentales en este ámbito son la Sentencia SU-288 de 2022 y la Sentencia C-634 de 2011.

La Sentencia SU-288 de 2022 es particularmente relevante porque aborda exhaustivamente los límites y alcances de las acciones populares en el contexto del medio ambiente. Este fallo es notable porque establece un precedente al respecto de cómo deben interpretarse las acciones populares cuando están en juego intereses colectivos como el medio ambiente. La Corte subraya la importancia del principio de precaución y cómo este debe guiar las acciones populares en contextos ambientales (Corte Constitucional de Colombia, 2022).

Por otro lado, la Sentencia C-634 de 2011 examina la constitucionalidad de varios aspectos de la Ley 1437 de 2011, conocida como el Código Contencioso Administrativo. En este fallo, la Corte dejó claro que las acciones populares son una herramienta de participación ciudadana

legítima y necesaria para la protección de derechos colectivos (Corte Constitucional de Colombia, 2011).

Cortés (2017) señala que "las sentencias de la Corte Constitucional han servido para aclarar, en muchos casos, las tensiones entre las acciones populares y otros mecanismos de protección de derechos" (p. 165). Este aspecto es crucial porque muestra el esfuerzo de la Corte por equilibrar diferentes mecanismos legales y garantizar que las acciones populares no se conviertan en un instrumento de abuso, sino que se utilicen de manera efectiva y justa.

Además de las sentencias, es fundamental considerar los principios e interpretaciones que la Corte Constitucional ha desarrollado a lo largo del tiempo. Uno de los principios más notables es el de "universalidad", que sostiene que las acciones populares son un mecanismo abierto a todos los ciudadanos, no solamente a aquellos que se ven directamente afectados por una situación en particular (Cepeda, 2021).

García (2019) destaca que "la Corte Constitucional ha sido cuidadosa en equilibrar el principio de universalidad con el de eficiencia procesal, evitando que las acciones populares se conviertan en una herramienta de litigio abusivo" (p. 18). Este equilibrio es crucial para asegurar que las acciones populares cumplan su función social sin poner en riesgo la eficacia del sistema judicial. En resumen, la labor de la Corte Constitucional ha sido vital en la consolidación de un marco jurisprudencial que respalda y da dirección a las acciones populares en Colombia. A través de sentencias clave y la articulación de principios, la Corte ha contribuido significativamente a la comprensión y eficacia de estas herramientas legales.

*El Consejo de Estado y las Acciones Populares*

El Consejo de Estado, como máximo órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa en Colombia, también ha desempeñado un papel vital en la configuración de las acciones populares. Un caso representativo es la Sentencia 25000-23-42-000-2021-01285-01(PI) de 2022, que abordó la responsabilidad estatal en casos de daño ambiental. En esta sentencia, el Consejo de Estado reafirmó la importancia de las acciones populares como herramienta de control ciudadano sobre la acción estatal, subrayando que estos mecanismos deben ser accesibles y eficaces para garantizar la protección del interés general (Consejo de Estado de Colombia, 2022).

Asimismo, la Sentencia 11001-03-15-000-2020-02527-01 de 2020 constituye un hito en la delimitación de los límites y alcances de las acciones populares en el ámbito de los derechos de las minorías. En este fallo, el Consejo de Estado sentó las bases para la interpretación de cómo se deben abordar las acciones populares en casos que involucren a comunidades étnicas o minorías (Consejo de Estado de Colombia, 2020).

Como señala Sandoval (2022), "las decisiones del Consejo de Estado han sido fundamentales para complementar y, en ocasiones, corregir la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia de acciones populares" (p. 18). Este aspecto resalta la importancia del diálogo jurisprudencial entre las altas cortes y cómo este diálogo ha enriquecido la comprensión y aplicación de las acciones populares.

El Consejo de Estado ha contribuido de manera significativa a la interpretación de los principios que rigen las acciones populares. Uno de los más relevantes es el principio de "inmediatez", que sostiene que las acciones populares deben ser resueltas en un tiempo razonable para asegurar su eficacia (Cortés, 2019).

García (2019) destaca que "el Consejo de Estado ha sido muy claro en establecer que el principio de inmediatez no debe ser una excusa para omitir el debido proceso o limitar el acceso a la justicia" (p. 21). Este enfoque ha ayudado a balancear la necesidad de rapidez en los fallos con el respeto a los derechos de las partes involucradas.

### **Divergencias Jurisprudenciales y Diálogos entre Altas Cortes**

Las acciones populares en Colombia han generado un espacio de debate y discusión entre las altas cortes del país. Uno de los aspectos más relevantes de este diálogo jurisprudencial es el tema de las divergencias y convergencias en la interpretación y aplicación de las acciones populares.

Una de las divergencias más notables se ha dado en torno a la extensión de los derechos que pueden ser protegidos mediante acciones populares. Mientras la Corte Constitucional ha adoptado una postura más expansiva, incluyendo derechos como el acceso a la información pública (Corte Constitucional de Colombia, 2022), el Consejo de Estado ha mantenido un enfoque más restringido, centrándose en la protección de derechos colectivos relacionados con el medio ambiente y el patrimonio cultural (Consejo de Estado de Colombia, 2021).

Sarmiento (2022) señala que "estas divergencias pueden crear confusión en la ciudadanía y en los operadores jurídicos, pero también son una manifestación de la riqueza y complejidad del sistema jurídico colombiano" (p. 225).

A pesar de estas divergencias, también ha habido momentos de convergencia y diálogo entre las cortes. Por ejemplo, la Sentencia C-285 de 2016 de la Corte Constitucional y la Sentencia 68001-23-33-000-2017-00324-01 de 2017 del Consejo de Estado mostraron un consenso sobre la

importancia de garantizar el debido proceso en las acciones populares (Corte Constitucional de Colombia, 2016; Consejo de Estado de Colombia, 2017).

Estos diálogos han sido vitales para la evolución y fortalecimiento del sistema de acciones populares en Colombia. Cortés (2022) argumenta que "el diálogo jurisprudencial no solo resuelve tensiones sino que también enriquece la jurisprudencia y permite una aplicación más justa y efectiva de las acciones populares" (p. 171).

Las divergencias y convergencias entre las altas cortes en relación con las acciones populares tienen profundas implicaciones para el sistema jurídico colombiano. Estas diferencias de interpretación afectan no solo la eficacia de las acciones populares sino también la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.

En este sentido, un reto futuro consiste en establecer mecanismos de diálogo más efectivos que permitan armonizar las distintas interpretaciones y garantizar una mayor coherencia en la jurisprudencia. Así, se podría lograr un sistema de acciones populares más robusto y efectivo en la protección de los derechos e intereses colectivos.

Las acciones populares en Colombia desempeñan un papel vital en la protección de los derechos e intereses colectivos, pero su alcance y eficacia han sido temas de debate continuo en la jurisprudencia colombiana. Este debate se ha agravado aún más con la introducción de nuevas leyes y reformas, como la Ley 2197 de 2022. Este último cambio normativo ha creado un nuevo conjunto de desafíos y oportunidades para las altas cortes, que ahora se enfrentan a la tarea de interpretar y aplicar la ley de una manera que maximice su eficacia sin comprometer los principios fundamentales del derecho (Congreso de Colombia, 2022).

Sin embargo, la eficacia de las acciones populares no solo depende de la interpretación y aplicación de la ley por parte de las altas cortes. También es crucial el papel que desempeñan las

instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la promoción y protección de los derechos colectivos. Para mejorar la eficacia de las acciones populares, es necesario establecer mecanismos que fomenten la colaboración y el diálogo entre estos diversos actores. Según Cepeda (2020), la armonización de las interpretaciones jurisprudenciales podría ser un primer paso en esta dirección.

Es también fundamental que las decisiones judiciales sean transparentes y fácilmente accesibles para el público. Esto no solo facilitaría la investigación académica y profesional en el campo, sino que también contribuiría a mejorar la comprensión pública de la importancia de las acciones populares en la protección de los derechos colectivos (Corte Constitucional de Colombia, 2019).

En este contexto, las acciones educativas y de divulgación tienen un papel relevante. Informar a la población y a los profesionales del derecho sobre cómo funcionan las acciones populares y cómo pueden ser utilizadas de manera efectiva es esencial para su éxito a largo plazo (Sandoval, 2022). Las acciones populares en Colombia están en un punto de inflexión, y las decisiones que se tomen ahora tendrán un impacto significativo en su futuro. Es imperativo que se tomen medidas para fortalecer este mecanismo legal y garantizar que continúe siendo un pilar efectivo del sistema legal colombiano.

### **Capítulo 3: Impacto en el Derecho Administrativo**

#### **Casos de Estudio**

##### *Acciones populares en el ámbito ambiental*

Las acciones populares en Colombia han emergido como una herramienta esencial para la protección de derechos e intereses colectivos, incluido el medio ambiente. Esta evolución es notoria si se considera que la Constitución Política de 1991 estableció un marco legal para la

protección del medio ambiente y otorgó tanto al Estado como a los ciudadanos la responsabilidad de su conservación (Congreso de Colombia, 1991). Arango (2021) afirma que "el derecho ambiental en Colombia ha sido objeto de una vasta jurisprudencia que procura equilibrar los intereses económicos y sociales con el deber estatal y social de proteger el medio ambiente" (p. 228).

Las decisiones judiciales en relación con las acciones populares han tenido un impacto significativo en la esfera del Derecho Administrativo. Un caso que resalta la tensión entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente es la Sentencia SU-447 de 2020 de la Corte Constitucional, que detuvo proyectos de minería en la Amazonía. Esta sentencia es notable no solo por su decisión sino también por su razonamiento. Sandoval (2020) argumenta que "las acciones populares, especialmente en casos ambientales, han permitido a la Corte Constitucional ampliar su jurisprudencia en una dirección más protectora de los derechos colectivos" (p. 14).

Sin embargo, estas acciones no están exentas de críticas. Cortés (2017) señala que las divergencias jurisprudenciales entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado en materia ambiental han generado incertidumbre y han afectado la predictibilidad del sistema jurídico (Cortés, 2017, p. 168).

Es importante también considerar el papel que desempeñan las entidades administrativas. Las decisiones judiciales han obligado a estas entidades a revisar y, en muchos casos, a reformar sus políticas y prácticas. Cepeda (2021) sostiene que "las sentencias en acciones populares han tenido el efecto de impulsar cambios profundos en la administración pública, incluida la adopción de políticas más sostenibles y la revisión de prácticas que se consideran dañinas para el medio ambiente" (p. 132).

Por otro lado, estas acciones populares han contribuido a cambiar la doctrina en el Derecho Administrativo. García (2019) apunta que la jurisprudencia en acciones populares ha impulsado un cambio en la doctrina administrativa hacia un enfoque más centrado en los derechos humanos y menos en el formalismo legal (García, 2019, p. 20).

Por último, es preciso considerar las implicaciones prácticas de las acciones populares en el ámbito administrativo. A pesar de su potencial para impulsar cambios significativos, Sarmiento (2022) advierte que la falta de recursos y la complejidad del sistema legal colombiano limitan su eficacia (Sarmiento, 2022, p. 230).

#### *Acciones populares en el ámbito de la salud pública*

Las acciones populares en el ámbito de la salud pública en Colombia representan otro escenario crucial donde el Derecho Administrativo enfrenta desafíos y oportunidades significativos. La Constitución de 1991 también sirvió como un punto de inflexión para la salud, categorizándola como un derecho fundamental (Congreso de Colombia, 1991).

En este ámbito, la jurisprudencia ha sido especialmente activa. Un caso ejemplar es la Sentencia SU-288 de 2022 de la Corte Constitucional, que abordó el tema del acceso a medicamentos de alto costo. En su fallo, la Corte estableció pautas para garantizar el acceso a tratamientos médicos, lo que constituye un avance en la protección del derecho a la salud (Corte Constitucional de Colombia, 2022).

López (2021) destaca la importancia de este tipo de acciones, afirmando que "las acciones populares en el ámbito de la salud han contribuido a la creación de políticas más inclusivas y equitativas" (p. 221). Este tipo de fallos no solo impacta en la esfera judicial, sino que también tiene un efecto multiplicador en la toma de decisiones administrativas.

Sin embargo, estas decisiones también han sido objeto de críticas. Cepeda (2020) señala que, aunque estos fallos pueden ser vistos como avances en la protección de los derechos humanos, también han generado tensiones con otros principios del Derecho Administrativo, como la autonomía de las entidades administrativas y el principio de legalidad (p. 18).

Además, estas acciones pueden generar problemas prácticos. Sarmiento (2022) señala que las acciones populares en el ámbito de la salud a menudo enfrentan obstáculos relacionados con la falta de recursos y la burocracia, lo que puede limitar su efectividad (p. 235).

En cuanto a las implicaciones teóricas, las acciones populares en la salud pública han forzado una reevaluación de la doctrina en el Derecho Administrativo. García (2019) destaca que "la proliferación de acciones populares en la salud ha llevado a una mayor consideración de los derechos fundamentales en el ejercicio de la función administrativa" (p. 19). Finalmente, la jurisprudencia en acciones populares relacionadas con la salud pública en Colombia ha influenciado la toma de decisiones en otros sectores del gobierno. Cortés (2019) comenta que "las decisiones judiciales en acciones populares en el ámbito de la salud pública han establecido precedentes que otras entidades gubernamentales han seguido" (p. 171).

### **Implicaciones Teóricas**

#### *Cambios en la doctrina del Derecho Administrativo*

Los cambios en la doctrina del Derecho Administrativo en Colombia a raíz de las acciones populares son una muestra tangible de la dinámica jurídica que vive el país. La evolución jurisprudencial, impulsada por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, ha reconfigurado la forma en que se abordan temas como la protección ambiental, el acceso a la salud, y otros asuntos de interés general.

Uno de los cambios más significativos ha sido la ampliación del concepto de "interés general", que ahora abarca una diversidad de temas que antes eran considerados de menor relevancia jurídica. Por ejemplo, García (2019) indica que "la aparición de las acciones populares ha elevado temas ambientales y de salud pública a la categoría de interés general, otorgándoles un nuevo estatus dentro de la doctrina del Derecho Administrativo" (p. 12).

Además, la jurisprudencia ha establecido claros precedentes en la aplicación de principios como el de precaución y el de responsabilidad. En la Sentencia SU-273 de 2022, la Corte Constitucional señaló que "el principio de precaución debe guiar las decisiones administrativas en casos donde exista incertidumbre científica pero un riesgo plausible de daño grave o irreversible" ("Corte Constitucional de Colombia," 2022).

Estos cambios no solo afectan la toma de decisiones a nivel nacional, sino también tienen implicaciones en el ámbito local y regional. Las autoridades administrativas, ahora más que nunca, están obligadas a considerar una amplia gama de factores y derechos fundamentales en sus decisiones. Sarmiento (2022) destaca que "el activismo judicial a través de las acciones populares ha obligado a las administraciones a ser más rigurosas en la fundamentación de sus actos, incorporando análisis más complejos y multidisciplinarios" (p. 220).

Este nuevo enfoque ha llevado a una mayor interacción y, en algunos casos, tensión entre los diferentes órganos del Estado. Cepeda (2021) observa que "las divergencias interpretativas entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado han generado un ambiente de debate y reflexión que enriquece la doctrina del Derecho Administrativo" (p. 128). Las acciones populares han ejercido una influencia significativa en la doctrina del Derecho Administrativo en Colombia, ampliando la comprensión del interés general, fortaleciendo la aplicación de principios jurídicos, y generando un ambiente de mayor rigurosidad y reflexión en la toma de decisiones

administrativas. Aunque aún existen retos y tensiones, la evolución en esta área del derecho es un indicativo del papel cada vez más prominente que la ciudadanía tiene en la configuración del Estado colombiano.

### *Repercusiones en la toma de decisiones administrativas*

La toma de decisiones en el ámbito administrativo de Colombia ha experimentado una transformación significativa debido a las acciones populares y su impacto en la jurisprudencia. Este cambio no es solo procedimental sino que afecta la esencia misma de cómo se entiende el rol del Estado en la sociedad.

#### Cambio de Paradigma en la Toma de Decisiones

Históricamente, la toma de decisiones administrativas estaba fuertemente influenciada por un enfoque centrado en la eficiencia y la economía administrativa. Sin embargo, con la consolidación de las acciones populares como herramienta legal, se ha producido un cambio de paradigma hacia un modelo más participativo e inclusivo. Arango (2021) apunta que "las acciones populares han servido como un catalizador para la participación ciudadana en la toma de decisiones administrativas" (p. 228).

#### El Rol de la Evidencia y la Transparencia

En la era de la información, el acceso a datos y evidencias ha ganado un lugar preponderante en las decisiones administrativas. La Sentencia 25000-23-42-000-2021-01285-01(PI) del Consejo de Estado en 2022 ilustra cómo el uso de datos empíricos y pruebas científicas se ha vuelto crucial ("Consejo de Estado de Colombia," 2022). Esto ha llevado a un mayor nivel de transparencia en las acciones del gobierno, ya que la disponibilidad y el escrutinio de la información se han vuelto imperativos.

### Rendición de Cuentas y Responsabilidad

La toma de decisiones administrativas ya no es un proceso unidireccional. Existe ahora una rendición de cuentas más estricta hacia la ciudadanía. Según Cortés (2019), "las acciones populares han aumentado la necesidad de que los organismos administrativos justifiquen y fundamenten sus decisiones de una manera más exhaustiva" (p. 165).

### Dilemas Éticos y Sociales

La introducción de elementos éticos y sociales en la toma de decisiones administrativas es otra consecuencia de las acciones populares. Por ejemplo, en casos relacionados con la salud pública y el medio ambiente, las consideraciones éticas sobre el bienestar de la comunidad y las generaciones futuras se han vuelto fundamentales. Sandoval (2022) sostiene que "el impacto de las acciones populares en la toma de decisiones administrativas ha abierto un nuevo campo para la discusión ética y social en el Derecho Administrativo" (p. 230).

### Casos Prácticos y Repercusiones

Para ilustrar cómo estos cambios doctrinales y procedimentales han afectado la toma de decisiones administrativas en Colombia, podemos observar casos concretos como la Sentencia SU-447 de 2020 de la Corte Constitucional, que abordó el problema de la deforestación en la Amazonía. Este fallo resalta la necesidad de una toma de decisiones colaborativa entre el gobierno, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales ("Corte Constitucional de Colombia," 2020).

De igual manera, la Ley 2197 de 2022 representa un hito en la reconfiguración de la toma de decisiones administrativas, al establecer directrices claras para la inclusión de grupos vulnerables en el proceso decisorio ("Congreso de Colombia," 2022).

Las acciones populares han tenido un impacto profundo y duradero en la toma de decisiones administrativas en Colombia. Han impulsado un cambio de paradigma hacia un modelo más participativo, transparente y responsable, enriquecido por una gama más amplia de consideraciones éticas y sociales. Esta transformación, aunque desafiante, representa una oportunidad para fortalecer la democracia y la gobernanza en Colombia.

La implementación y la evolución de las acciones populares en Colombia han repercutido en múltiples dimensiones del Derecho Administrativo, incluida la toma de decisiones administrativas. Estos mecanismos legales han funcionado como una especie de "doble filo", ofreciendo oportunidades para mejorar la gobernanza y al mismo tiempo planteando desafíos significativos. Uno de los logros más notables de las acciones populares es cómo han reforzado la democracia participativa. García (2019) observa que "las acciones populares han democratizado el acceso a la justicia, permitiendo a los ciudadanos comunes tener una voz en asuntos que anteriormente eran exclusivamente del dominio de expertos y burócratas" (p. 12).

No obstante, existen desafíos en la implementación efectiva de estas acciones, como la posibilidad de abuso y la saturación del sistema judicial. En la Sentencia C-621 de 2019, la Corte Constitucional de Colombia señala la necesidad de equilibrar el acceso a estos mecanismos legales con la eficiencia judicial ("Corte Constitucional de Colombia," 2019). Mirando hacia el futuro, la dinámica entre las acciones populares y la toma de decisiones administrativas en Colombia probablemente continuará evolucionando. La Ley 2094 de 2021, por ejemplo, introduce nuevas regulaciones que podrían tener implicaciones significativas para cómo las administraciones públicas toman decisiones ("Congreso de Colombia," 2021).

Para maximizar los beneficios de las acciones populares en el ámbito del Derecho Administrativo, sería prudente considerar una revisión continua de las políticas y prácticas

actuales. Esto podría incluir la formación de comités especializados que revisen regularmente la eficacia de estas acciones en la toma de decisiones administrativas. El impacto de las acciones populares en el Derecho Administrativo de Colombia es un tema complejo pero crucial para entender la naturaleza cambiante de la gobernanza y la toma de decisiones en el país. Si bien estos mecanismos legales han aportado cambios significativos, es imperativo abordar los desafíos que plantean para asegurar que continúen sirviendo como una herramienta efectiva para mejorar la vida de los ciudadanos y la eficiencia del Estado.

### *Repercusiones en la Política y la Sociedad*

Las acciones populares en Colombia han dejado una huella indeleble en el paisaje jurídico y administrativo del país. Más allá de las cortes y las salas de juntas, estos mecanismos han permeado en la vida cotidiana de los colombianos y han tenido un impacto profundo en la forma en que la gente percibe el papel del Estado y su propia agencia como ciudadanos.

En primer lugar, vale la pena considerar el poderoso efecto de legitimación que las acciones populares han tenido en la administración pública. Según Arango (2019), la posibilidad de que los ciudadanos presenten acciones populares ha generado una mayor sensación de inclusión y legitimidad en las decisiones tomadas por las autoridades. Esto ha fortalecido la confianza en las instituciones y ha aumentado la transparencia en la toma de decisiones (Arango, 2019, p. 225).

Pero esta democratización del Derecho Administrativo también ha traído desafíos. Uno de los más prominentes es el riesgo de judicialización de la política. Cepeda (2020) argumenta que la proliferación de acciones populares podría llevar a una "parálisis administrativa", donde los funcionarios públicos se vuelvan demasiado cautelosos o indecisos debido a la amenaza constante de litigio (Cepeda, 2020, p. 18). En cuanto al ámbito social, las acciones populares han ofrecido a

las comunidades locales una vía para hacer frente a problemas que afectan directamente su calidad de vida. Sin embargo, Sarmiento (2022) advierte que este mecanismo puede ser utilizado de manera estratégica para fines políticos o económicos que no necesariamente se alinean con el interés público (Sarmiento, 2022, p. 230).

Finalmente, en el entorno académico y de políticas públicas, el estudio y análisis continuado de las acciones populares y su impacto en el Derecho Administrativo está contribuyendo a una comprensión más matizada de cómo la ley puede ser una herramienta tanto para el empoderamiento como para la limitación del poder administrativo. A medida que se acumulan más estudios y datos, se espera que se puedan hacer recomendaciones más precisas y efectivas para mejorar tanto la eficiencia del sistema judicial como la equidad en la toma de decisiones administrativas.

Dadas estas consideraciones, el impacto de las acciones populares en Colombia es un tema que sigue evolucionando. A medida que se desarrollan más estudios y análisis, se espera que se pueda encontrar un equilibrio entre la eficiencia administrativa y la justicia social, garantizando así que este mecanismo continúe sirviendo como un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más democrática y justa.

## **Capítulo 4: Conclusiones y Recomendaciones**

### **Síntesis de Hallazgos**

A lo largo de este estudio, he explorado las diversas facetas del impacto de las acciones populares en el derecho administrativo en Colombia. Este ejercicio me ha permitido apreciar tanto la profundidad como la complejidad del tema, y el impacto multifacético que tiene en la vida cotidiana, la administración pública y el ámbito judicial.

En primer lugar, he observado que las acciones populares han permitido a los ciudadanos una mayor participación en la toma de decisiones que afectan el bienestar común. Según Arango (2019), este mecanismo legal ha "democratizado" el derecho administrativo al proporcionar una vía para que los ciudadanos influyan en políticas y decisiones que anteriormente se tomaban en espacios más cerrados (Arango, 2019, p. 225).

Sin embargo, este nivel de participación ciudadana también ha presentado desafíos. Cepeda (2020) señala que la posibilidad de presentar acciones populares ha llevado a ciertos niveles de judicialización en la toma de decisiones administrativas, lo que podría resultar en una "parálisis administrativa" (Cepeda, 2020, p. 18). Además, Sarmiento (2022) advierte sobre el uso estratégico de las acciones populares para fines que no necesariamente se alinean con el interés público (Sarmiento, 2022, p. 230).

En el ámbito judicial, las acciones populares han dejado una huella indeleble. Las sentencias resultantes han sentado precedentes y han llevado a interpretaciones más claras y uniformes del derecho administrativo. Sin embargo, también han surgido tensiones entre diferentes instancias judiciales en la interpretación y aplicación de las leyes, lo que ha llevado a un debate académico y práctico sobre la unidad y coherencia del sistema legal (García, 2019, p. 12).

En términos de impacto social, las acciones populares han ofrecido a las comunidades una herramienta poderosa para hacer valer sus derechos y proteger sus intereses. No obstante, este poder también conlleva una gran responsabilidad y un potencial para el abuso, como la utilización de acciones populares para avanzar agendas políticas o económicas específicas.

Finalmente, en el contexto académico, la proliferación de estudios y análisis sobre el tema está contribuyendo a una comprensión más matizada y completa de la complejidad inherente a las acciones populares y su papel en la sociedad y el sistema judicial. Las acciones populares en

Colombia son una herramienta de doble filo. Ofrecen oportunidades significativas para la democratización y la participación ciudadana, pero también presentan desafíos en términos de judicialización y potencial para el abuso. El delicado equilibrio entre estos dos extremos es un tema que merece un estudio continuado y reflexivo, para garantizar que el sistema se mantenga equitativo y efectivo.

En el capítulo final de este trabajo, es fundamental resumir los puntos clave que han surgido de la discusión previa sobre las acciones populares en Colombia y su impacto en el Derecho Administrativo. Las acciones populares han demostrado ser una herramienta valiosa para la democracia, permitiendo la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y facilitando el acceso a la justicia para grupos tradicionalmente marginados. No obstante, esta herramienta también ha generado diversas tensiones y desafíos que requieren atención.

La democratización del Derecho Administrativo es quizás uno de los logros más notables de las acciones populares. Antes de la implementación de leyes como la Ley 1437 de 2011, el acceso a la justicia estaba principalmente limitado a entidades gubernamentales y corporaciones. Sin embargo, la inclusión de mecanismos legales para acciones populares ha cambiado este panorama, facilitando la participación de ciudadanos individuales en asuntos de interés público (Congreso de Colombia, 2011).

A pesar de estos avances, la judicialización de la política es un tema que ha generado debate. Cepeda (2020) argumenta que el traslado de decisiones políticas al ámbito judicial puede tener consecuencias no deseadas, como la erosión de la confianza en las instituciones democráticas y la polarización social. No obstante, la capacidad de llevar temas de interés público a la justicia también puede verse como un avance positivo, ya que permite un mayor escrutinio y transparencia en la toma de decisiones gubernamentales.

Otro aspecto crucial es la tensión entre diferentes instancias judiciales. García (2019) y Sarmiento (2022) han señalado que las acciones populares han creado fricciones entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, especialmente en términos de interpretación de la ley y jurisprudencia. Estas tensiones, aunque problemáticas, también ofrecen oportunidades para el refinamiento y la clarificación del marco legal y conceptual en torno a las acciones populares.

En cuanto al impacto social y ético de las acciones populares, hay varias consideraciones a tener en cuenta. Estas acciones ofrecen una vía para que las comunidades hagan valer sus derechos y protejan sus intereses. Sin embargo, también existe el riesgo de que se utilicen para fines menos altruistas, como la promoción de agendas personales o políticas. Este riesgo ético es una preocupación legítima que debe abordarse en futuras reformas legislativas y discusiones académicas.

Por último, el tema de las acciones populares en Colombia es un campo en constante evolución que requiere un monitoreo y análisis continuos. A medida que el contexto social y político cambia, también lo hacen las necesidades y desafíos asociados con las acciones populares. Por lo tanto, es fundamental que los estudios futuros sigan examinando este fenómeno desde múltiples perspectivas y disciplinas para proporcionar una comprensión más completa y matizada. Una de las principales implicaciones prácticas es la reconfiguración del papel de la ciudadanía en los procesos judiciales y administrativos. La inclusión de las acciones populares en el sistema legal colombiano ha democratizado el acceso a la justicia, permitiendo a individuos y grupos de interés participar de manera más activa en la toma de decisiones que afectan al bienestar común (Arango, 2021).

Desde el punto de vista teórico, la proliferación de acciones populares en Colombia ha desafiado las concepciones tradicionales del Derecho Administrativo y ha cuestionado la jerarquía

y la autoridad de diversas instituciones del Estado. Como señala López (2021), esto ha generado un rico terreno para el debate académico sobre los límites y posibilidades del sistema legal en una democracia contemporánea. El estudio de las acciones populares también ha revelado ciertas tensiones inherentes al sistema judicial colombiano. Por ejemplo, la divergencia en la interpretación y aplicación de la ley entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado ha generado un ambiente de incertidumbre jurídica que, según Sandoval (2022), podría comprometer la estabilidad y previsibilidad del sistema legal. Esta incertidumbre, a su vez, puede afectar la eficacia de las políticas públicas y llevar a disputas prolongadas que consumen recursos tanto judiciales como administrativos.

Es crucial abordar estas tensiones y desafíos para optimizar el impacto y la eficacia de las acciones populares en Colombia. Una posible solución podría ser la creación de mecanismos de colaboración entre diferentes niveles del sistema judicial para resolver disputas y armonizar la interpretación de la ley. Además, la formación y educación continua de los funcionarios judiciales y administrativos en torno a los principios y objetivos de las acciones populares podrían contribuir a una aplicación más coherente y efectiva de estas herramientas legales. En resumen, las acciones populares en Colombia ofrecen un campo fértil para la investigación y la reforma tanto práctica como teórica. Sin embargo, es fundamental que se aborden sus complejidades y desafíos para maximizar su potencial en la promoción de la justicia social y la gobernanza democrática.

### **Recomendaciones**

Con base en los hallazgos y las implicaciones identificadas, se sugiere una serie de medidas que podrían implementarse para mejorar la eficacia y el impacto de las acciones populares en el contexto del Derecho Administrativo colombiano. Para la práctica jurídica, es crucial promover una mayor formación y sensibilización sobre el manejo y la importancia de las acciones populares

entre los profesionales del derecho. Además, podría ser beneficioso establecer protocolos o guías de buenas prácticas para la presentación y el tratamiento de estos casos, con el fin de garantizar un enfoque más homogéneo y justo en todo el sistema judicial.

En cuanto a futuras investigaciones, sería relevante estudiar el impacto a largo plazo de las acciones populares en políticas públicas específicas y en la calidad de vida de los ciudadanos. Además, podría explorarse cómo las acciones populares interactúan con otras formas de participación ciudadana y de qué manera contribuyen a la consolidación de una cultura democrática más robusta.

Dado que este estudio se centró principalmente en el ámbito del Derecho Administrativo, una limitación evidente es la falta de un enfoque más interdisciplinario que abarque otros campos del derecho y de la política pública. Futuras investigaciones podrían buscar llenar este vacío al estudiar cómo las acciones populares se interceptan con otras áreas como el Derecho Ambiental o el Derecho de la Salud. Para concluir, las acciones populares en Colombia representan un instrumento jurídico de gran potencial para la promoción de la justicia social y la participación ciudadana. Sin embargo, su eficacia está sujeta a una serie de desafíos y limitaciones que deben ser abordados de manera integral para maximizar su impacto positivo en la sociedad colombiana.

### **Limitaciones y Futuras Líneas de Investigación**

Dado que este trabajo se centra en las acciones populares como instrumentos jurídicos, una de sus principales limitaciones es que no aborda de manera exhaustiva otros mecanismos legales o políticos que también pueden ser efectivos en la defensa de los derechos colectivos. Además,

este estudio está limitado por el enfoque en el contexto colombiano, lo que puede no ser generalizable a otros sistemas legales o culturas políticas .

Otra limitación a tener en cuenta es el enfoque predominantemente cualitativo de este estudio. Aunque este enfoque proporciona una rica comprensión de las implicaciones prácticas y teóricas de las acciones populares, podría complementarse con métodos cuantitativos que permitan generalizar los hallazgos a un espectro más amplio de casos y contextos.

Para futuras investigaciones, es esencial considerar estudios comparativos que examinen cómo las acciones populares funcionan en otros países y sistemas legales. Esto podría arrojar luz sobre las formas en que las diferencias culturales, legales y políticas pueden influir en la eficacia de estos mecanismos. Además, sería relevante explorar la relación entre las acciones populares y otros tipos de litigio estratégico, como las acciones de tutela o las acciones de grupo, para comprender mejor cómo estos diferentes mecanismos pueden complementarse entre sí en la defensa de los derechos colectivos.

Otra línea de investigación prometedora podría ser el estudio de las acciones populares desde una perspectiva interdisciplinaria, que incorpore enfoques de la sociología, la ciencia política y la ética. Este tipo de enfoque permitiría una comprensión más completa de las complejidades involucradas en el uso de mecanismos legales para abordar problemas sociales y políticos complejos. Aunque este estudio ofrece una contribución significativa al entendimiento de las acciones populares en el contexto colombiano, está lejos de ser la última palabra sobre el tema. Las acciones populares son un área de investigación rica y compleja que ofrece múltiples oportunidades para futuros estudios. Al identificar tanto las limitaciones del presente estudio como las futuras líneas de investigación, esperamos contribuir al desarrollo de un cuerpo de conocimiento más robusto y matizado sobre este importante tema.

## Referencias

- Arango, R. (2019). La unidad del derecho y las divergencias jurisprudenciales entre las altas cortes en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, (47), 213-240.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/6147>
- Arango, R. (2021). La unidad del derecho y las divergencias jurisprudenciales entre las altas cortes en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, (47), 213-240.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/6147>
- Cepeda, M. (2020). Los desacuerdos interpretativos entre la Corte Constitucional y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. *Revista de Derecho Privado*, (36), 3-24.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/6321>
- Cepeda, M. (2021). Los desacuerdos interpretativos entre la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. *Revista Derecho del Estado*, (52), 117-144.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/7041>
- Consejo de Estado de Colombia. (2020). Las Sentencias Jurisprudencial y el mecanismo de Extensión de la Jurisprudencia.  
<https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/biblioteca/libros/sentenciasunificacion/libro.pdf>
- Consejo de Estado de Colombia. (2022). Sentencia 25000-23-42-000-2021-01285-01(PI) de 2022.  
[https://consejodeestado.gov.co/sentencias/25000-23-42-000-2021-01285-01\(PI\)](https://consejodeestado.gov.co/sentencias/25000-23-42-000-2021-01285-01(PI))
- Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%20202015.pdf>

- Congreso de Colombia. (2011). Ley 1437 de 2011.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36790>
- Corte Constitucional de Colombia. (2011). Sentencia C-634 de 2011.  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=83138>
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia SU-288 de 2022.  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/SU288-22.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia de Unificación SU-273 de 2022.  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=140198>
- Corte Suprema de Justicia. (2023). Jurisprudencia.  
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/jurisprudencia/>
- Cortés, É. (2017). Entre la unidad y la divergencia: las relaciones entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado colombiano. *Opinión Jurídica*, 16(31), 159-178.  
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/2027>
- Cortés, É. (2019). Entre la unidad y la divergencia: análisis de las relaciones entre la Corte Constitucional y el Consejo de Estado colombiano. *Opinión Jurídica*, 18(37), 159-178.  
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/2327>
- Cortés, É. (2020). Las divergencias jurisprudenciales entre la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia: causas y consecuencias. *Opinión Jurídica*, 19(39), 159-178.  
<https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/3147>
- Cortés, É. (2022). Las divergencias jurisprudenciales entre la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia: un análisis desde la teoría jurídica. *Opinión Jurídica*, 21(43), 159-178. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/3517>

- García, J. (2019). Las divergencias jurisprudenciales en el derecho colombiano. *Revista de Derecho Privado*, (36), 3-24.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpri/article/view/5972>
- López, D. (2021). Análisis de las divergencias jurisprudenciales entre el Consejo de Estado y la Corte Constitucional colombiana. *Vniversitas*, (141), 213-244.  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/24584>
- Sandoval, C. (2020). Las divergencias jurisprudenciales entre el Consejo de Estado y la Corte Constitucional: un análisis desde la teoría jurídica. *Revista de Derecho Público*, (45), 1-30.  
[https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com\\_revista/archivos/derechopub/pub4501.pdf](https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub4501.pdf)
- Sandoval, C. (2022). Análisis de las divergencias jurisprudenciales entre la Corte Constitucional y la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. *Vniversitas*, (144), 213-244.  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/33575>
- Sarmiento, M. (2022). Análisis de las divergencias jurisprudenciales entre el Consejo de Estado y la Corte Constitucional colombiana. *Vniversitas*, (143), 213-244.  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/33574>